

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 117

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

CVE-2016-5484 *Acuerdo de aprobación de nuevo artículo en los Estatutos de la Federación Cántabra de Patinaje.*

Visto el acuerdo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2016, donde se aprobó, por unanimidad, la incorporación en los estatutos de cinco nuevas modalidades deportivas, en el artículo 7 "Modalidades y Disciplinas Deportivas" de los estatutos de la Federación Cántabra de Patinaje, que anula y sustituye al que actualmente está en vigor, y a tenor de la normativa que resulta aplicable, en especial la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la citada Ley, en razón de lo solicitado, esta Dirección General de Deporte acuerda aprobar el nuevo artículo:

Artículo número 7.- Modalidades y disciplinas deportivas.

La Federación Cántabra de Patinaje ordena y rige, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la modalidad deportiva de patinaje, integrada por todas sus disciplinas: Hockey sobre patines, Patinaje Artístico y Danza, Hockey Línea, Freestyle, Velocidad, Roller Derby, Patinaje Alpino, Patinaje Descenso y Skateboarding.

Santander, 1 de junio de 2016.
La directora General de Deporte,
Zara Ursuguía Gómez.

2016/5484